



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

23 de octubre de 1985

Núm. 289 (b)
(Cong. Diputados. Serie C, núm. 227)

ACUERDO

De Cooperación Técnica complementario del Convenio de Cooperación Social hispano-peruano, para el desarrollo de programas socio-laborales y de promoción social en Perú.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado propuestas de ningún tipo al Acuerdo de Cooperación Técnica complementario del Convenio de Cooperación Social hispano-peruano, para el desarrollo de programas socio-laborales y de promoción social en Perú, procede que éste, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento del Senado, pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de octubre de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961